

### INFORME FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

<b>No. Contrato Administrativo:</b>		14-029-2021
<b>No. Acuerdo Administrativo Aprobación de Contrato:</b>		AC-899-2021-029
<b>Tipo de Servicios:</b>		SERVICIOS PROFESIONALES
<b>Nombre y apellidos de la persona contratada:</b>		LIGIA BERTILA SALGUERO Y SALGUERO
<b>Plazo de contrato:</b>	<b>Del: 26-10-2021</b>	<b>Al: 31-12-2021</b>
<b>Periodo de este informe:</b>	<b>Del: 26-10-2021</b>	<b>Al: 31-12-2021</b>
<b>Monto a pagar:</b> veintiseis mil trescientos veintidos quetzales con cincuenta y ocho centavos.		Q. 26,322.58

Señora Secretaria Presidencial de la Mujer: **ANA LETICIA AGUILAR THEISSEN**

A continuación se detallan las actividades y avances gestionados en el mes que se describe:

Descripción de actividades según TDR	Informe de actividades realizadas	Avance
a) Brindar apoyo y orientación para el análisis de normas discriminatorias desde un marco de control de constitucionalidad y control de convencionalidad y sugerir enmiendas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se realizó clasificación de Iniciativas de Ley en cuanto a las prioridades institucionales.</li> <li>Se creó esquema de las iniciativas de ley relacionadas con la mujer y el marco en el cual se desempeña.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tabla técnica que contiene los datos generales de las iniciativas de ley que contemplan los derechos esenciales de la mujer.</li> <li>Informe con el equipo profesional y técnico de la Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencionalidad sobre el estado en que se encuentra dentro del proceso de creación de ley, cada una de las iniciativas enviadas por el Congreso de la República a la Secretaría Presidencial de la Mujer en función de Cedaw, consolidado.</li> </ul>



<p>b) Brindar apoyo sobre el análisis para identificar vacíos, duplicidades y contraposiciones existentes en el marco jurídico, relacionado con la equidad entre hombres y mujeres, partiendo de la CEDAW.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dentro de la sistematización, se efectuó Clasificación de Iniciativas catalogando en vigentes, archivadas y las iniciativas que no contienen información dentro de la página web del Congreso de la República de Guatemala.</li> <li>2. Se concretó que iniciativas de ley tomaron en consideración las prioridades fundamentales de la Secretaría Presidencial de la Mujer.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos que contiene la clasificación de las iniciativas de ley por categorías, actualizada por el equipo de Análisis Jurídico y Control de Convencionalidad, elaborada.</li> </ul>
<p>c) Brindar apoyo sobre el análisis de derecho comparado respecto a los marcos jurídicos regionales para el avance de los derechos humanos y desarrollo integral de las mujeres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se generó una base de datos en la que se estableció en que etapa de la creación se encuentra cada iniciativa de ley, agregando otras iniciativas enviadas por el Congreso de la República.</li> <li>2. Se efectuó la tabla comparativa con los datos generales de cada iniciativa de ley.</li> <li>3. Se estableció con los dictámenes presentados por cada una de las comisiones, el estado en el cual se</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tabla general de datos para la identificación y clasificación de cada iniciativa de ley, elaborada y analizada junto al equipo profesional y técnico de la Unidad de Análisis Legislación y Normativa, elaborada y actualizada.</li> </ul>



	<p>encuentran las iniciativas de ley.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Se concretó el estado final de cada iniciativa de ley, en cuanto si fue favorable o desfavorables en pro de los derechos de la mujer.</li><li>5. Se analizó la participación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, por medio de sus informes dentro de cada iniciativa de ley.</li><li>6. Se realizó la investigación de los derechos fundamentales de la mujer para su clasificación.</li><li>7. Se elaboró tabla comparativa de la iniciativa que dispone aprobar la ley de respuesta al virus de inmunodeficiencia humana en el marco de los derechos humanos.</li></ol>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Esquema comparativo de la iniciativa que dispone aprobar la ley de respuesta al virus de inmunodeficiencia humana en el marco de los derechos humanos, finalizado</li></ul>
✓ d) Otras que le sean solicitadas por la autoridad competente.	e) Se realizó análisis jurídico sobre el eje de equidad jurídica de la PNPDIM, sobre el cual se realizaron propuestas para adoptar medidas que	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis jurídico sobre el eje de equidad jurídica de la PNPDIM, consolidado.</li></ul>

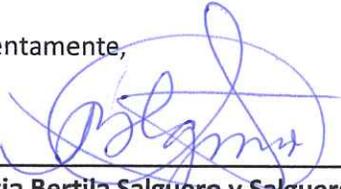


	garanticen a la mujer el acceso a la justicia de forma pronta y cumplida.	
--	---	--

El presente informe describe lo actuado por la suscrita (o) en cumplimiento a las actividades desarrolladas durante el período que se reporta, y acorde a los términos de referencia de la contratación.

Atentamente,

(f)

  
Ligia Bertila Salguero y Salguero

Se hace constar que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato administrativo y sus respectivos términos de referencia, y se encuentran recibidos de conformidad, por lo que autorizó a quien corresponda, para que procedan al trámite de pago de los honorarios correspondientes.

  
Vo.Bo. \_\_\_\_\_  
Licenciada Jeanie Maritza Herrera Najera  
Dirección de Análisis Jurídico y Control  
Convencionalidad

